



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO 010/2022

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **COMUNICA** a los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) e Indígena Originario Campesino (GAIOC), así como las personas con discapacidad beneficiarias del **BONO MENSUAL**, lo siguiente:

La Resolución Ministerial N° 1036/19 de 22 de octubre de 2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Plataforma Plurinacional de Información de Personas con Discapacidad "Eustaquio Moto Méndez" establece que, **el cambio de Municipio o Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino, podrá realizarse a partir del día viernes 01 de abril hasta el día jueves 30 de junio**, mismo que será efectivo en la gestión 2023.

Para tal efecto, las personas con discapacidad deberán apersonarse a los GAM y/o GAIOC del lugar actual donde residen, para que el funcionario responsable de dichas entidades territoriales autónomas, procedan al llenado del "**Formulario de Cambio**", **el cual tiene calidad de Declaración Jurada** y que se encontrará habilitado en la Plataforma "Eustaquio Moto Méndez" a partir de la fecha señalada.

Se debe considerar que, el cambio de Municipio o Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino, puede realizarse por una sola vez en la gestión.

La Paz, 31 de marzo de 2022


Yezid Matid Mollinedo Mejía
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia

